



**NOTA SOBRE LA XIII CONFERENCIA DE LA OCDE**  
**“MIDIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGULACIÓN”**  
**AFRONTAR LOS RETOS DEL SIGLO XXI**  
**29 DE JUNIO DE 2022**  
**BRUSELAS**

**Agenda**

**Introducción a la jornada:**

**Stephan Naundorf.** Presidente del Comité de Política Regulatoria. OCDE.

**9:30 – 10:30: Mejor coordinación y cobertura de los instrumentos reguladores de las instituciones de la UE**

- Según el Acuerdo Interinstitucional, las instituciones son responsables de sus propias políticas regulatorias, pero se comprometen a cooperar. ¿Qué áreas son las más adecuadas para la cooperación?
- Las propuestas de la Comisión se modifican durante el proceso legislativo y, a menudo, se implementan de manera diferente en los estados miembros (EEMM). ¿Cómo asegurar que los impactos positivos que se previeron originalmente se logren al final?
- ¿Cómo incentivar a los EEMM para que sean más transparentes respecto a la sobrerregulación (gold plating)?
- ¿Cómo utilizan las otras instituciones de la UE y los EEMM las valoraciones y evaluaciones de impacto (RIA) de la Comisión?.
- ¿Pueden las prácticas regulatorias de los EEMM ayudar a mejorar la regulación a nivel de la UE?.

Moderador:

**Michael Wimmer.** Director de la Secretaría General. Comisión Europea.

Ponentes:

**Wolfgang Hiller.** Director de Evaluación de Impacto y Valor Añadido Europeo. Servicio de Investigación del Parlamento Europeo.

**Václav Hokr.** Asesor, Unidad de Evaluación de Impacto Normativo. Oficina del Gobierno de la República Checa.

**Nadia Marin.** Jefe de la Unidad de Evaluación de Impacto Normativo y Evaluación Ex Post, Departamento de Asuntos Legales y Legislativos, Italia.

**Paul Mollerup.** Reg Watch Europe



## **10:30 – 12:30: Introducción y sesiones de trabajo sobre evaluación y medición de impactos para mejores políticas y regulaciones**

Ponentes:

**Paul Davidson**. Analista sénior interino de políticas, División de Políticas Regulatorias, OCDE.

**Marie-Gabrielle de Liedekerke**. Analista de políticas junior, División de Políticas Regulatorias, OCDE.

Los delegados se dividen en tres grupos para debatir los siguientes temas:

### **1. Mejorar los sistemas RIA y los RIA**

- ¿Cómo varía la amplitud y profundidad del RIA según el principio de proporcionalidad y cómo debe gestionarse?
- ¿Cuál es el papel de los órganos de supervisión para garantizar que el principio de proporcionalidad se aplique correctamente?
- ¿Qué grado de complejidad debe tener el RIA? ¿Cómo concienciar a los funcionarios para hacer un RIA de calidad? ¿Es una lista de verificación una RIA? ¿Es útil tener RIA de 500 páginas?
- ¿Cómo deben tenerse en cuenta las preocupaciones transfronterizas e internacionales?

Moderador: **Paul Davidson**. Analista sénior interino de políticas, División de Políticas Regulatorias, OCDE y **Ester Szakadatova**. Consultora externa, División de Política Regulatoria, OCDE.

Ponentes: **Manuel Cabugueira**. Consultor sénior, Centro de Planificación, Política y Prospectiva en la Administración Pública, Gobierno de Portugal; **Dorota Denning**. Miembro del Comité de Supervisión Regulatoria. Comisión Europea.

Relator: **Pilleriin Lindsalu**. Asesor, División de Calidad Legislativa, Ministerio de Justicia, Estonia

### **2. Interfaz de la Unión Europea y los Estados miembros**

- ¿Qué tipo de análisis de impacto y consulta pública podrían realizar los EEMM para preparar su negociación sobre la propuesta de la CE? ¿Sería suficiente el trabajo de la Comisión a este respecto?
- ¿Por qué la mayoría de los EEMM no utilizan sistemáticamente la consulta y la evaluación de impacto de la Comisión Europea para informar la transposición de la legislación de la UE?. Por otra parte, ¿cómo pueden las evaluaciones de los EEMM mejorar el trabajo de la Comisión?
- ¿Cómo pueden los EEMM y la Comisión facilitar y promover el uso más sistemático de herramientas de gestión regulatoria por parte del Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo?

Moderadora: **Christiane Arndt-Basclé**. Directora del Programa de Medición del Desempeño Regulatorio, División de Política Regulatoria. OCDE; **Marie-Gabrielle de Liedekerke**. Analista de Políticas Junior, División de Políticas Regulatorias, OCDE.



Ponente: **Marie-Gabrielle de Liedekerke**. Analista de Políticas Junior, División de Políticas Regulatorias, OCDE; Kristian Søger Nielsen. Jefe de equipo, Autoridad Comercial Danesa.

Relatora: **Susanne van Melis**. Subdirectora, Asuntos Legales y Política Regulatoria. Ministerio de Justicia y Seguridad, Países Bajos.

### **3. Mejor regulación y simplificación**

- ¿Cómo se puede garantizar mejor la armonización y la simplificación de la normativa en el ámbito de la UE?
- ¿Cómo podemos incorporar mejor los puntos de vista de las partes interesadas para mejorar las regulaciones?
- ¿Cómo podemos mejorar el cumplimiento y la simplificación y al mismo tiempo alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible?
- ¿En qué medida los sistemas de compensación regulatoria han contribuido a mejorar el entorno regulatorio?

Moderador: **Bagrat Tunyan**. Asesor Principal, Planificación Estratégica, Desarrollo y Coordinación de Políticas, Programa SIGMA. OCDE; **Renny Reyes**. Consultora externa, División de Políticas Regulatorias. OCDE.

Ponentes: **Bagrat Tunyan**. Asesor Principal, Planificación Estratégica, Desarrollo y Coordinación de Políticas, Programa SIGMA, OCDE; **Iñigo Urresti**. Jefe de Unidad Adjunto, DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES.

Ponente: **Anna Stattin**. Asesora Principal de Políticas, Mejor Regulación. Agencia Sueca para el Crecimiento Económico y Regional.

### **14:00 – 15:30: Continuación de la discusión plenaria sobre evaluación y medición de impactos para mejores políticas y regulaciones**

Moderadora: **Christiane Arndt-Bascle**, Directora del Programa de Medición del Desempeño Regulatorio, División de Política Regulatoria, OCDE); **Paul Davidson** (Analista sénior interino de políticas, División de Políticas Regulatorias, OCDE)

**Objetivos de la sesión:** Discusión plenaria basada en los resultados y hallazgos de las sesiones paralelas.

### **15:30 – 16:00: Observaciones finales**

**Antonina Cipollone**. Jefa de Unidad en Secretaría General, Comisión Europea; **Daniel Trnka**. Jefe interino de la División de Política Regulatoria, OCDE.



## RESUMEN DE LAS SESIONES

### INTRODUCCIÓN

La “Mejora Regulatoria” ha avanzado considerablemente durante los últimos 20 años y el desarrollo de políticas públicas se beneficia ampliamente del uso de herramientas de gestión.

Las innovaciones e intercambios internacionales de buenas prácticas y el trabajo desarrollado a partir de la Recomendación de la OCDE de 2012 sobre Política y Gobernanza Regulatoria han contribuido a este impulso, sin embargo, todavía existen muchas áreas de mejora.

Los marcos regulatorios siguen estando diseñados principalmente para cumplir los objetivos de la política nacional, sin embargo, una mejor cooperación transfronteriza es un imperativo para satisfacer los desafíos globales del siglo XXI. La recuperación económica, el comercio sostenible, las crisis sanitaria y climática, las transiciones verde y digital requieren soluciones y marcos internacionales.

Cada vez es más necesario que todos los países que participan en entornos regulatorios de múltiples niveles sean conscientes de la necesidad de interactuar fuera de sus fronteras.

Dentro del propio sistema de la UE, existe potencial para crear sinergias y compartir las evidencias en las que debe basarse la regulación.

Además, las herramientas regulatorias deben tener en cuenta los distintos y simultáneos impactos de las regulaciones, en particular sobre los ciudadanos, la sociedad civil y las empresas, especialmente las PYMES y han de ser diseñadas contando con la complejidad que acompaña a un contexto en constante cambio, garantizando que estimulen el crecimiento y la innovación, consiguiendo a la vez una regulación simple, eficiente y proporcionada.

Esta conferencia ofrece a los participantes la oportunidad de discutir soluciones y caminos a seguir, con un enfoque particular en mejorar la eficiencia de la legislación y su capacidad para abordar problemas complejos y enfrentar los desafíos futuros.

El informe Mejores Prácticas Regulatorias en la Unión Europea 2022 proporciona una evaluación en profundidad de la aplicación del principio de proporcionalidad e información sobre cómo los EEMM llevan a cabo la evaluación del impacto en la práctica.

El objetivo de la conferencia es tratar estos temas a fondo, también el uso de herramientas de gestión regulatoria al negociar y transponer la legislación de la UE y cómo el uso de una mejor regulación puede simplificar el entorno regulatorio para las empresas.

### **PRIMERA SESIÓN: Mejor coordinación y cobertura de los instrumentos reguladores de las instituciones de la UE**

Para que la coordinación sea efectiva debe hacerse un esfuerzo por parte de las instituciones de la UE que son muy diferentes en su organización, competencias y forma de trabajar.



Desde el **Parlamento Europeo** se llevan a cabo intercambios de buenas prácticas con otros pares, aunque no todos colaboran de igual manera y no todos no son igualmente receptivos a la hora de compartir ideas o experiencias.

Es preciso reforzar la colaboración con la Comisión y trabajar de manera que los resultados sean más efectivos, por ejemplo, teniendo más inputs sobre cómo está funcionando el principio “one in one out” (ONOO).

También se comenta la necesidad de contar con más información para poder evaluar los RIA de la Comisión, en ocasiones no se trata de volver a efectuarlo y volver a enviarlo (como una especie de partido de ping pong entre las dos instituciones) sino sólo de completar determinados aspectos en aras de la economía de tiempo y de trabajo.

Otros de los aspectos que se debatieron fue la necesidad de que **los EEMM** incrementen y mejoren su participación en la elaboración de la legislación de la UE, hay que ser más activos, primero apoyando a las autoridades nacionales para intervenir en la elaboración del RIA de la Comisión y posteriormente elaborando un RIA propio en el que se tengan en cuenta los intereses nacionales.

Es decir, **el Consejo** debe seguir trabajando en la elaboración de su propio RIA sobre las propuestas regulatorias de la Comisión, porque así lo establece el Acuerdo Interinstitucional en determinados supuestos, es necesario conseguir un mayor compromiso por parte del Consejo y de los representantes de los EEMM en el mismo, para avanzar en este tema.

Se plantea incluso que todas las instituciones deberían elaborar un nuevo RIA cuando se introduzcan modificaciones sustanciales en los textos.

En relación con la **regulación comunitaria**, se señala que las directivas son diferentes a la regulación que se aplica en los EEMM una vez efectuada la transposición, esta forma de coordinar los ámbitos UE y domésticos y la libertad para implementar de diferentes formas es uno aspectos más hermosos de la construcción europea.

La **sobrerregulación** no es el problema fundamental sino la manera en que se implementa la regulación de la UE, es necesario estudiar y comparar las metodologías de los EEMM y copiar aquella que sea más eficiente, elegir la mejor opción reduciría mas cargas administrativas que las que puedan derivarse del gold plating.

El gold plating es legal y se puede llevar a cabo, pero es necesario ser muy transparente y explicar los motivos que lo han propiciado.

## **Debate**

En ocasiones puede parecer que ninguna de las tres instituciones tiene un compromiso real con el RIA, podría quizás plantearse la existencia de una oficina o agencia independiente capaz de coordinar el trabajo realizado por cada una de ellas.



Para llevar a cabo el RIA, el Parlamento necesitaría más recursos. A la vez, debería ser más activo revisando el RIA de la Comisión.

Se comenta la importancia de la evaluación ex post por parte de los servicios del Parlamento y de la necesidad de que se lleve a cabo de una manera sistemática, los comités de agricultura y medioambiente dedican mucho tiempo a la evaluación normativa.

¿Por qué es la Comisión quien decide que propuestas han de acompañarse de RIA y cuáles no?

República Checa señala que en los grupos de trabajo de Mejora Regulatoria del Consejo (working parties) se debate mucho sobre este tema, se es consciente pero sus competencias son limitadas, el último informe sobre el IA en el Consejo es muy completo y da mucho que pensar.

Estonia y Eslovenia plantean que el asunto de la transposición es especialmente costoso para los países pequeños y que contar con el RIA del Consejo, ayudaría mucho en este sentido. La presidencia Checa contesta que tendrá muy en cuenta esta situación y que va trabajar en ello durante su mandato.

Una de las áreas claves de la presidencia Checa será preparar un cuestionario sobre la metodología que utilizan los expertos que preparan las negociaciones con la UE.

## **SEGUNDA SESIÓN: Trabajo en grupos.**

- **Primer grupo: Mejorar los sistemas RIA y los RIA**

Uno de los aspectos a tener en cuenta es cumplir el principio de proporcionalidad en el análisis, la Comisión debe explicar que criterios sigue para efectuar el RIA, por ejemplo, en el caso de que la cuantificación de los costes no pueda llevarse a cabo.

El RIA ha de ser un documento “amigable” y asequible a la lectura, por lo que la Comisión se está planteando que no exceda de 50 páginas si bien se acompañe de los anexos pertinentes.

En Portugal llevan tres años trabajando sobre la proporcionalidad, actualmente aplican un test de proporcionalidad y se aseguran de que el RIA esté informado por datos y fuentes fiables.

Efectúan una primera selección de las propuestas regulatorias para discernir aquellas que deben ser acompañadas de RIA y de qué clase de RIA y excluyendo de entrada otras como son las relativas a la organización administrativa.

Su órgano supervisor emite informes preceptivos, pero no vinculantes.

### **Debate**

Se insiste en que los costes de cumplimiento deben ser parte del RIA y en reforzar la participación de los interesados en el proceso regulatorio.



Se plantea como conjugar un RIA de calidad cuando cada vez es mayor el número de impactos que hay que incluir.

Por último, se constata la dificultad existente en la práctica, en conciliar en ocasiones la toma de decisiones políticas con los resultados del RIA.

### **Sumario**

Se necesitan más recursos y más especialización para efectuar un RIA de calidad.

Es necesario reforzar el principio de proporcionalidad, cada propuesta es diferente y necesita diferentes análisis.

El organismo de supervisión debe involucrarse en la decisión de llevar a cabo el RIA y en determinar la profundidad del análisis, han constituir un apoyo para los reguladores.

Se deben tener en cuenta las opiniones de las partes interesadas sobre la magnitud probable de los impactos para ayudar a determinar la profundidad del análisis.

Los costes de aplicación para el gobierno deben incluirse explícitamente en el RIA

- **Segundo grupo: Interfaz de la Unión Europea y los Estados miembros**

- **En cuanto a la evaluación de impacto y a la negociación:**

Existe muy poco tiempo para preparar la negociación.

Cuanto más transparente sea la Comisión, más se facilita el trabajo de los EEMM, por ejemplo, compartiendo datos obtenidos a través de la inteligencia artificial u ofreciendo más claridad sobre impactos derivados de artículos individuales.

Debe ser obligatorio demostrar que las modificaciones a las propuestas conllevan beneficios netos.

Utilizar recursos existentes, por ejemplo, el resumen de European Parliament Research Service (EPRS) sobre la evaluación de impacto de la Comisión.

Debería existir mayor coordinación entre los representantes nacionales.

Mayor cooperación entre los EEMM por ejemplo a la hora de compartir datos durante el proceso de implementación y transposición, remplazar el enfoque “wait and see “por una actitud más proactiva.

- **Que pasa con los co-legisladores?**

Los presidentes de los grupos deben seguir las guías metodológicas existentes, por ejemplo, las guías de los “working parties” que prevén tiempo suficiente para llevar a cabo la evaluación de impactos + la check list.

La Secretaría del Consejo debe asumir sus responsabilidades de elaborar el RIA en caso de enmiendas sustanciales.



Los funcionarios públicos deben desempeñar un papel importante para propiciar un cambio en la cultura doméstica.

Contar con la participación de expertos nacionales desde el principio hasta el final del proceso legislativo y con la cooperación de expertos para políticas transversales (por ejemplo, políticas agrícolas frente a políticas climáticas).

➤ **Evaluación ex post**

Necesidad de una mejor evaluación de la información.

Comunicar el valor añadido de la evaluación ex post, en cuanto que cierra el ciclo regulatorio y permite aprender de la experiencia.

Posibilidad de combinar la evaluación ex post y el RIA donde tenga sentido.

La Comisión ya aplica el principio "evaluar primero".

Propiciar la evaluación ex post de las leyes de la UE por parte de todos los EEMM.

• **Tercer grupo: Mejor regulación y simplificación**

Se trata de reducir la complejidad de las normas en tres aspectos:

- el ámbito procedimental.
- a través de la digitalización.
- Mediante la reducción de cargas.

Se trata de impulsar la participación de los interesados:

- Facilitando información y medios para llevarla a cabo.
- Explicando sus beneficios.
- Reportando sobre los resultados.
- Ampliando el ámbito de la consulta al "interesado invisible".

Se trata de poner a las PYMES en el centro de las políticas regulatorias:

- A través del test PYME.
- A través del filtro PYMES.

Las propuestas deben ser analizadas razonablemente bien pero el RIA no debe convertirse en una obsesión.

Otros aspectos a tener cuenta son:

- La Implementación del OIIO.
- Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el RIA.

Madrid, 18 de julio de 2022